

Partidos obligados a subir información en proceso electoral

ALMA RODRÍGUEZ

Ante el inicio del Proceso Electoral y próximo arranque de campañas electorales en el ámbito local, los partidos políticos e institutos electorales están obligados a publicar información en sus páginas de transparencia, de no hacerlo, podrían ser sujetos a medidas de apremio como: extrañamientos, apercibimientos, amonestaciones y/o multas económicas.

El titular del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), José Martínez Vilchis, enfatizó que el adentrarse a un Proceso Electoral no debe ser pretexto para que las instituciones incumplan en materia de transparencia, por el contrario, los partidos políticos, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), deben mantenerse activos,

publicando la información que a la ciudadanía le interesa.

Durante este periodo, dijo, a las personas les interesa saber quiénes son los candidatos, si cumplen con los requisitos, cuál es el financiamiento que tienen los partidos políticos, cuáles son sus militantes, cuál es su programa de acción, dónde están sus casillas, entre otros temas.

Para garantizar dicha información, recordó que recientemente firmaron con el IEEM



un convenio, el mismo que se ha signado en los últimos tres procesos electorales, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.